

## **Balance y proyecciones de políticas públicas en materia de protección a la persona consumidora**

Enlace de Asociaciones de Consumidoras y Consumidores de El Salvador - ENLACES- y Centro para la Defensa del Consumidor -CDC-, en relación al balance y proyección de las líneas de trabajo del actual Gobierno en sus primeros tres meses, consideramos:

- 1) Que la carencia de una política integral y una institucionalidad débil, con respecto a la fiscalización de los proveedores y de la tutela de los intereses de las personas consumidoras, es la herencia de las anteriores administraciones;
- 2) Que la tutela de los derechos de las personas no sólo es una atribución del Ejecutivo en la formulación de políticas públicas inclusivas, sino también de la Asamblea Legislativa, sobre la cual recae la función de crear los marcos normativos necesarios para la implementación de las mismas;
- 3) Que observamos que existen signos positivos en la actual administración, tales como la activación del espacio de coordinación entre entidades estatales, que velan por la protección de los derechos de las personas consumidoras;
- 4) Que, en un hecho sin precedentes, el CDC y ENLACES presentamos la propuesta de Ley de Insolvencia de la Persona Deudora a instancias del Ejecutivo;
- 5) Que, en la actualidad, se configura la oportunidad de trabajar de forma seria y responsable lo relativo al fortalecimiento de la institucionalidad y la construcción de políticas públicas que beneficien a la población en general; y
- 6) Que, en aras del llamado presidencial de construir un gobierno de unidad e inclusión y con el afán de aportar a este proceso, **manifestamos:**
  - a) Ante la ausencia de políticas públicas que beneficien a la mayoría de la población, solicitamos que se trabaje de forma inmediata en la elaboración en los marcos regulatorios del sector de telecomunicaciones;
  - b) Que se analicen a profundidad las prácticas de concesión en la generación y distribución de la energía eléctrica. Asimismo, desarrollar una política energética, que asegure los incentivos a los proyectos de energías renovables, con la finalidad de garantizar la diversificación de la matriz energética y reducir la dependencia de los derivados del petróleo;

- c) Esperamos y exhortamos que en la formulación de las propuestas de subsidios (agua, servicio de energía eléctrica y gas licuado propano), se garanticen los principios de sostenibilidad, transparencia, integralidad, solidaridad y responsabilidad estatal;
- d) La posibilidad de generar los cambios pertinentes desde una concepción de Estado, en torno a dignificar la vida en lo relativo a seguridad social;
- e) La disposición de nuestras organizaciones, para construir de forma conjunta con las instituciones del Ejecutivo, en relación a la defensa y protección de personas usuarias y consumidoras;
- f) Exigimos a la Asamblea Legislativa armonizar su quehacer con una visión inclusiva, para aprobar los siguientes cuerpos normativos: Ley General de Agua, Ley de Subsector de Agua Potable y Saneamiento, Ley de Medicamentos, Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, Ley de Comercialización de Hidrocarburos, Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito, y especialmente la Reforma Constitucional para el reconocimiento del derecho humano al agua.

San Salvador, 11 de septiembre de 2009

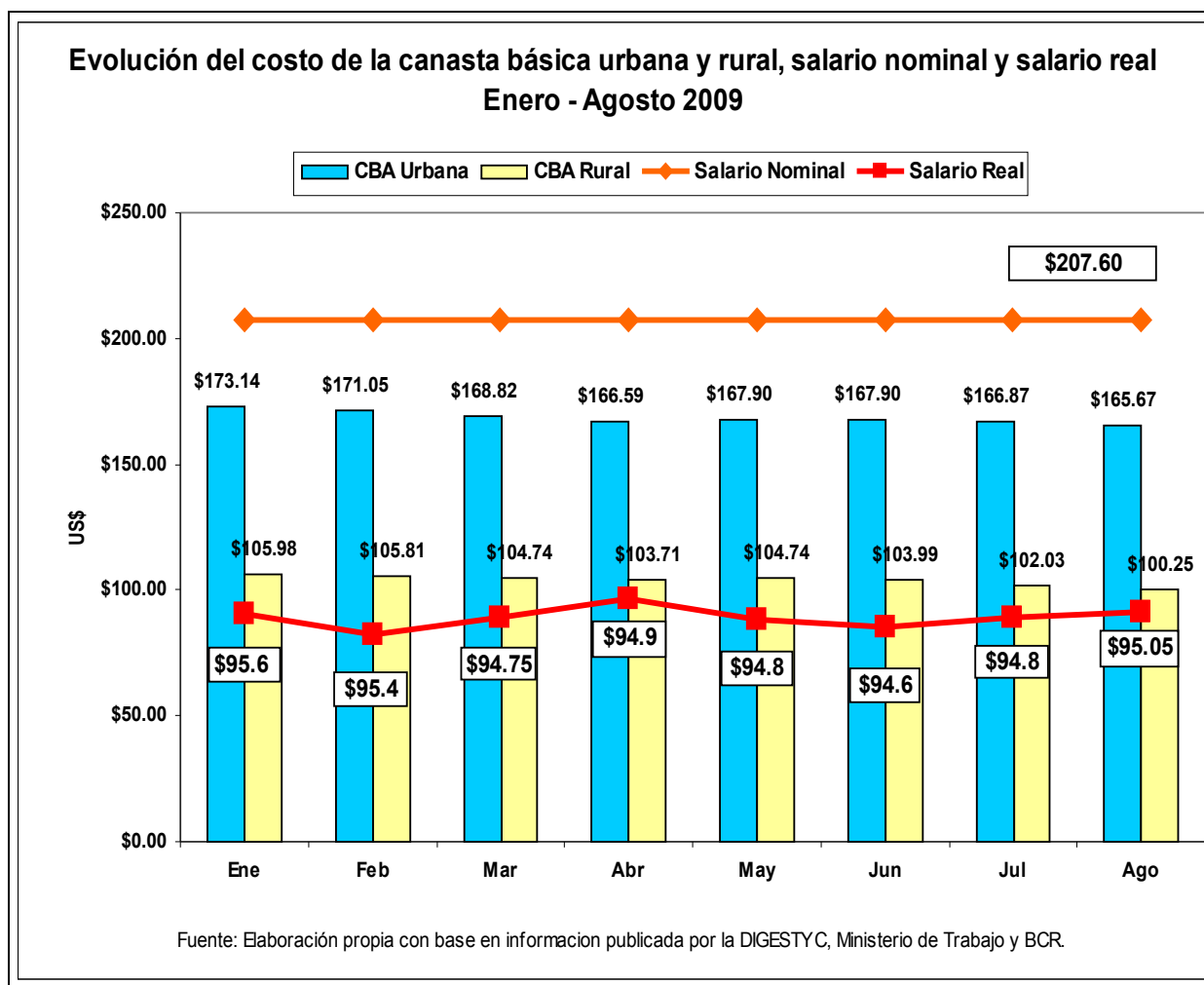
# Relación entre el costo de la canasta básica (urbana y rural) y salario real

(Anexos)

Después de las alzas experimentadas en el costo de la vida en el año 2008, el año en curso se presenta con una tendencia a la baja en el costo de la canasta básica alimentaria, tanto urbana como rural, así como en una leve mejoría en el poder adquisitivo de las personas o salario real.

Por su parte, el salario real sigue siendo insuficiente para enfrentar los precios de los artículos de la canasta básica, sin embargo los dos últimos meses (julio y agosto) este salario ha cerrado con tasas de crecimiento positivas de 0.16% y 0.23% respectivamente. Estos pequeños incrementos en el poder adquisitivo de las personas en ningún momento son suficientes para que las familias salvadoreñas alcancen a suplir sus necesidades básicas.

Gráfico 1



Si bien el costo de los alimentos presenta una tendencia a la baja, esta reducción se ve compensada por el incremento de los servicios públicos. Ante esto, el poder adquisitivo de las personas no presenta grandes mejoras.

Gráfico 2

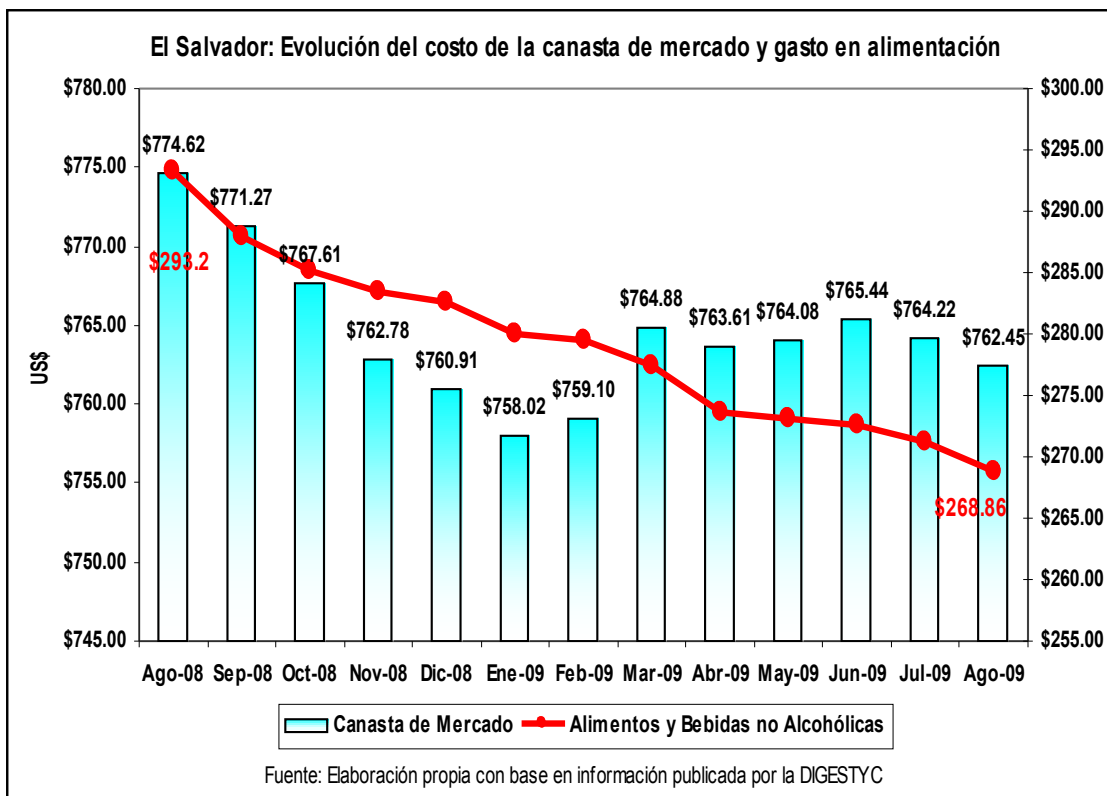


Gráfico 3

